DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 3° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 5337
Tel/Fax: (595 21) 228721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Email: licitaciones@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
(Res. Nº 154/2018)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN
Nº 4/2017

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 16/2018

"MANTENIMIENTO, INSPECCION Y REPARACION DE AERONAVES"-AD REFERENDUM

11 de abril de 2018

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº: 4/2018
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº: 16/2018
"MANTENIMIENTO, INSPECCION Y REPARACION DE AERONAVES"-AD REFERENDUM
ID: 339.037

En la Ciudad de Asunción, a los 11 días del mes de abril del año 2018 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución Nº: 154/2018, de fecha 12 de febrero de 2018, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Sr. Gustavo Domínguez - Gerente Administrativo-INAC**
- **Sr. Héctor Paniagua - Jefe del Dpto. de Mantenimiento -INAC**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID Nº 339.037**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 16 de marzo de 2018, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y la Representante de la siguiente empresa:

Empresa	Representante	C.I.
Aero Centro S.A.	Liza Britez	2.488.016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº: 16/2018 *"MANTENIMIENTO, INSPECCION Y REPARACION DE AERONAVES"-AD REFERENDUM de las empresas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicado, que son las siguientes:*

Documentos	Aero Centro S.A.
Precio total de la oferta	Gs. 213.258.750
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto total asegurado.	Gs. 84.000.000

Sr. Gustavo A. Domínguez R.
Gerente Administrativo Int.
INAC

Vigencia (días)	100 DIAS
Vigencia (desde/hasta)	16/03/2018 hasta 24/06/2018

SIN OBSERVACIONES EN EL ACTA.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

La Asesora Jurídica emitió el ***Dictamen Nº 525/2017****, de fecha 2 de abril de 2017,* ***realizando la verificación en detalle de las documentaciones presentadas por el oferente en el cuál menciona, entre otros:***

Descripción de la Documentación Solicitada	Aero Centro S.A.	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓	
C) Documentos legales **Oferentes individuales. Personas físicas**	NO APLICA	
D) Documentos legales **Oferentes individuales. Personas Jurídicas**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección	✓	

Gustavo A. Domínguez R.
Gerente Administrativo Int.
DINAC

General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	
Patente municipal vigente	✓	
Autorización del Fabricante	✓	
E) Oferentes en Consorcio	**NO APLICA**	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III.	✓	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. (NO APLICA)		
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Balance de los tres últimos años 2014, 2015, 2016.	✓	
El oferente deberá demostrar, con la presentación de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores, con empresas públicas y/o privadas, en la experiencia de **mantenimiento, inspección y reparación de aeronaves**, de los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017), por un porcentaje no menor al 50% del monto máximo del llamado, dicho porcentaje corresponde a la sumatoria de los años mencionados. Se deberá adjuntar como mínimo un contrato por cada año. • Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los años 2014, 2015 y 2016.	✓	

Sr. Gustavo A. Dominguez R.
Gerente Administrativo Int.
INAC

Victor Dominguez

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016:

Descripción de la Documentación Solicitada	Aero Centro S.A.	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016	2.07	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016	0.37	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo,2014, 2015 y 2016	0.35	

4.3. Informe Técnico

Verificadas las ofertas, se menciona que la Empresa: **Aero Centro S.A.,** cumple con certificados de experiencia solicitados en el PBC

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- La Firma **Aero Centro S.A.,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **Aero Centro S.A.**, ni su Representante Legal, forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni su Representante Legal de la Firma **Aero Centro S.A.**, aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma cumple con este punto del PBC.

Sr. Gustavo A. Domínguez R.
Gerente Administrativo Int.
DINAC

Héctor Permoqueo

4.5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, a la empresa **Aero Centro S.A**, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016 por la cual se modifica el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 956/2016, verificándose cuanto sigue: los mismos se encuentran dentro de los rangos de referencia solicitados en el PBC.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, y siendo la adjudicación por el Total se recomienda adjudicar a la empresa **Aero Centro S.A** por cumplir con las condiciones legales económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato con la Convocante.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N°: 154/2018, de fecha 12 de febrero de 2018, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: 16/2018 "MANTENIMIENTO, INSPECCION Y REPARACION DE AERONAVES"-AD REFERENDUM, a la empresa Aero Centro S.A., por un monto máximo Gs. 2.800.000.000(Guaraníes dos mil ochocientos millones) IVA Incluido, y un monto mínimo: Gs 1.400.000.000(Guaraníes un mil cuatrocientos millones) IVA Incluido.

Correspondiendo a:

Ejercicio 2018: Gs. 1.000.000.000 (Un mil millones)IVA INCLUIDO, Ad Referéndum 2018.

Ejercicio 2019: Gs. 900.000.000 (Novecientos millones) IVA INCLUIDO, sujeto a la disponibilidad del ejercicio.

Ejercicio 2020: Gs. 900.000.000 (Novecientos millones) IVA INCLUIDO, sujeto a la disponibilidad del ejercicio.

Es nuestro Informe, atentamente.

Sr. Gustavo Domínguez
Miembro del Comité de Evaluación

Sr. Héctor Paniagua
Miembro del Comité de Evaluación